



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC.PP.

RESOLUCIÓN N° 007-2024-D-UPG-DCCPP-UDH

Huánuco, 11 de marzo de 2024

Visto, la solicitud con Registro Virtual N.º 475932-0000000030, de fecha 04 de marzo de 2024, del estudiante **MILLA LÓPEZ, ORESTES WALTER**, pidiendo **reincorporación**, dejo de estudiar por motivos personales en el semestre 2011-1.

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 00011103-2024-MRA-UDH, de fecha 04 de marzo de 2024, el recurrente ingresó en el semestre académico 2005-1, para estudiar la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Procesal**, cursó el semestre académico: 2005-1 (I), 2005-2 (II), 2006-1 (III), 2006-2 (IV), 2010-2 (V).

Que, deseando continuar sus estudios de Post Grado, que solicita reincorporación de acuerdo a lo previsto en el Art. 29º del Reglamento General de Estudios, **se adecuará al nuevo Plan de Estudios vigente**; con excepción aquellos estudiantes que cursen el último ciclo de estudios;

Que, la Oficina de Tesorería, con fecha 07-03-2024, reporta no adeudos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, la reincorporación a partir del semestre académico 2024-1 a **MILLA LÓPEZ, ORESTES WALTER**, estudiante de la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Procesal**, en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. FERNANDO CORDOVA BARRUETA
JEFE UNIDAD DE POSTGRADO